Dependiente del Juzgado á quien se le haga saver para su cumplim.to

Y no habiendo otra cosa de que tratar se concluyó este Cabildo que firman los S.S. que saben de que certifico=

Juan Vidal Alonso Aledo
Aledo
Fran.co Munuera
Muñoz
Fran.co de Cauta
Velazquez

Acta

En la Villa de Alhama á diez y siete de Julio de mil ochocientos veinte estando juntos en sus Salas Consistoriales los S.res D. Juan Gonzalez Zeron Residor Decano Presidente p.r Ausencia del S.r Alcalde; y los S.S. Residores D. Fernando de Canovas Perez, D. Alonso Aledo Cayuela, D. Fran.co Munuera Muñoz y D. Jose Ramirez Pallarés, con asistencia de mi el Secretario se dio cuenta de varias ordenes recividas en el Correo de este dia q.e se mandaron guardar y cumplir; y se acordaron varias Providencias q.e obran en sus respectivos Expedientes, y tambien se hizo de una Orden del S.r Gefe Politico de la Provincia fha. diez y nueve de Julio anterior relativa á la instalacion del Ayuntam.to Constitucional y Juram.to de la Constitucion Politica de la Monarquia; en cuya vista acordo esta Corporacion se represente á dho. S.r p.r el S.r Presidente de ella, como esta Villa no cediendo á ningun otro Pueblo de la